



## CIRCULAR INFORMATIVA

### Compañeras y compañeros:

Tras someter la última y definitiva propuesta a consideración de los trabajadores activos y jubilados de las empresas Telmex y CTBR a nivel nacional a través del voto libre, directo y secreto, ésta fue aceptada por amplia mayoría; con este resultado, la Asamblea General Nacional autorizó la firma del convenio de Revisión Salarial 2023 entre Empresa y Sindicato, la cual se llevó a cabo el pasado lunes 5 de junio, contando con el acompañamiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En seguimiento a lo anterior y en función de lo establecido en el Artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, el convenio firmado debe ser sometido a la votación de los trabajadores en términos de ley, lo cual implica, entre otras consideraciones, la publicación de la convocatoria que señale los lugares, días y horas de votación, por lo menos con diez días hábiles de anticipación; así como poner a disposición de los trabajadores, de manera impresa o electrónica, el convenio de revisión que se someterá a consulta.

Para responder a esta circunstancia, el Comité Ejecutivo Nacional convocó a esta Asamblea Nacional de Representantes a efecto de presentar los pormenores que se implementarán para cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, siendo los siguientes:

1. **Publicación de la convocatoria:** Lunes 12 de junio de 2023
2. Es necesario tomar evidencia de la publicación de la convocatoria ese mismo día, mediante fotografía o video corto donde se acredite lo anterior.
3. **Puesta a disposición de Convenio de Revisión Salarial 2023 (impresos o digitales):** jueves 22 y viernes 23 de junio de 2023, a través de mítines, asambleas o de manera individual.
4. **Fechas y horarios de votación:** jueves 29 y viernes 30 de junio de 2023, de 9:00 a 18:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las fechas están sujetas a la aprobación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL).
5. Se designarán hasta 3 responsables de votación, de acuerdo con la estructura sindical que corresponda en cada sede y se registrarán a través del enlace que se enviará por el STRM.
6. Se utilizarán urnas transparentes, específicas para activos de Telmex, jubilados de Telmex, activos de CTBR y jubilados de CTBR.
7. Se elaborará un acta por día en cada una de las sedes, las cuales se integrarán en un acta parcial con el resultado de la votación de los dos días y se registrarán en el enlace que se enviará por el STRM.

Los resultados de la consulta a nivel nacional se harán del conocimiento de nuestras compañeras y compañeros, así como al CFCRL y al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos para su validación. Agradecemos la gran responsabilidad y participación de los trabajadores a nivel nacional, y les convocamos a finiquitar este proceso de consulta de acuerdo con los requisitos establecidos en el nuevo modelo de justicia laboral, lo cual permitirá hacer valer los acuerdos alcanzados durante la Revisión Salarial 2023.

**Fraternalmente**  
***“Unidad, Democracia y Lucha Social”***  
**Ciudad de México, 12 de junio de 2023**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**